

ACTA DE CONSTITUCIÓN DE LA MESA DE CONTRATACIÓN DE CALIFICACIÓN DE LA DOCUMENTACIÓN ADMINISTRATIVA

ACUERDO MARCO PARA EL SUMINISTRO DE PRODUCTOS NO PERECEDEROS Y
PERECEDEROS PARA LOS CENTROS DEPENDIENTES DE LA AGENCIA NAVARRA DE
AUTONOMÍA Y DESARROLLO DE LAS PERSONAS Y ESCUELAS INFANTILES

Lugar, día y hora: oficinas del Departamento de Derechos Sociales (C/González Tablas 7
Pamplona). A las 12:30 horas del día 29 de diciembre de 2021.

Objeto: Constituir la Mesa de Contratación y proceder a la apertura y examen de la
documentación administrativa y de la documentación técnica.

Composición de la Mesa de Contratación:

PRESIDENTE: Don Carlos Arana Aicua, Subdirector de Gestión y Recursos de la Agencia
Navarra de Autonomía y Desarrollo de las Personas.

VOCALES:

- Vocal-suplente: Don Mikel Armendáriz Carrascón, Jefe del Negociado de Suministros
de la Sección de Inversiones, Obras y Suministros.
- Vocal: Dña. Silvia Elía García, Diplomada en Ciencias Empresariales de la Sección de
Inversiones, Obras y Suministros.
- Vocal-Interventor: Dña. Maria del Mar Olló Ros, Interventora Delegada del
Departamento de Economía y Hacienda.
- Vocal-Secretaria: Dña. Ane Senar Amatria, Técnica de Administración Pública (Rama
Jurídica) como suplente de Don Eduardo Jiménez Izu, Jefe de la Sección de Régimen
Jurídico de Atención a la Dependencia del Departamento de Derechos Sociales.

APERTURA DOCUMENTACIÓN ADMINISTRATIVA

Tras la constitución de la Mesa de Contratación se procede por parte de la Secretaria de la
Mesa a la apertura de la documentación recibida para la licitación en la Plataforma de Licitación
Electrónica de Navarra (PLENA), constatando que a la misma se han presentado dentro del plazo
establecido al efecto y para los diferentes lotes licitados, las siguientes entidades:

Lote 2: "Condimentos, sazónadores y concentrados de carne"

- CONGELADOS ARIZA, S.L.

Lote 4: "Bebidas"

- PAIR S.L.

Lote 5: "Azúcar y productos conexos"

- PAIR S.L.

Lote 6: "Galletas y biscotes"

- PAIR S.L.

Lote 7: "Preparaciones cárnicas"

- CAMPOFRIO FOOD GROUP, S.A.
- Urdiciain Comercial de Alimentación, S.A.

Lote 8: "Congelados"

- CONGELADOS ARIZA, S.L.
- Hermanos Alday S.L.
- MARTÍNEZ DE QUEL S.L.

Lote 9: "Leche"

- Kaiku Km0, S.L.
- CONGELADOS ARIZA, S.L.
- PAIR S.L.

Lote 10: "Quesos"

- CONGELADOS ARIZA, S.L.
- PAIR S.L.

Lote 12: "Conservas"

- PAIR S.L.

Lote 13: "Aceites"

- URZANTE S.L.
- PAIR S.L.

Lote 14: "Cafés, te, cacao y chocolates"

- PAIR S.L.

Lote 15: "Otros lácteos"

- Kaiku Km0, S.L.

Lote 16: "Pan Pamplona"

- MONBAKE GRUPO EMPRESARIAL SAU

Lote 18: "Varios"

- PAIR S.L.

Lote 19: "Papillas adultos"

- NESTLÉ ESPAÑA, S.A.
- CAMPOFRIO FOOD GROUP, S.A.
- CONGELADOS ARIZA, S.L.
- PAIR S.L.

Conforme a lo previsto en la Cláusula 8ª del Pliego Regulador de la contratación, el Sobre A- Documentación General del Acuerdo Marco, debe contener la siguiente documentación:

- a) Hoja resumen de datos del licitador a efectos de notificación, en la que conste la identificación de la persona individual, empresario o licitadores en participación y su dirección completa, incluyendo número de teléfono, correo electrónico en que efectuar las notificaciones relacionadas con cualquier fase del procedimiento y persona de contacto, conforme al modelo que se adjunta (ANEXO I).
- b) Declaración responsable del licitador indicando que cumple las condiciones exigidas para contratar, conforme al ANEXO II, o en su caso, conforme al formulario de documento europeo único de contratación vigente (DEUC establecido por el Reglamento de Ejecución (UE) 2016/7 de la Comisión, de 5 de enero de 2016), cumplimentado y formado por persona debidamente apoderada.
- c) Documento de participación conjunta/o de UTE: Si la proposición es suscrita por licitadores que participen conjuntamente, se incorporará un documento privado en el que se manifieste la voluntad de concurrencia conjunta, se indique el porcentaje de participación que corresponde a cada uno y se designe un representante o apoderado único con facultades para ejercer los derechos y cumplir las obligaciones derivadas del acuerdo marco hasta la extinción del mismo. El escrito habrá de estar firmado tanto por las diversas empresas concurrentes como por el citado apoderado.

Cuando se prevea la constitución de una unión de empresas de carácter temporal, se aportará el compromiso de constituirla en caso de resultar adjudicatarios.

Se procede a la apertura y examen de la documentación aportada, conforme a los diferentes lotes de licitación, observándose que en la documentación presentada por la entidad MONBAKE GRUPO EMPRESARIAL SAU se debe corregir el apartado 6 del Anexo II (modelo de declaración responsable del cumplimiento de las condiciones exigidas para contratar con la administración a incluir en el sobre a "documentación general").

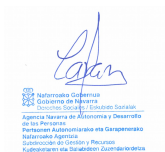
Por su parte, se requiere a la entidad PAIR S.L. para que indique efectivamente los lotes para los cuales presenta oferta y presente el Anexo I.

Por todo ello, y tratándose de errores subsanables, la Mesa acuerda conceder un plazo de subsanación de 5 días desde la notificación del requerimiento para que las entidades interesadas subsanen la documentación en el sentido indicado, con la advertencia de que de no hacerlo se les entenderá desistidas en su oferta.

Debe de señalarse, asimismo, que no hay licitadores para los lotes 1, 3, 11 y 17, por lo que procede la apertura de un procedimiento abierto.

No habiendo más asuntos que tratar, siendo las 14:30 horas del día de la fecha, se da por finalizado el acto en el lugar indicado.

PRESIDENTE



Agencia Navarra de Autonomía y Desarrollo
de las Personas
Pertsonen Autonomiarako eta Garapenerako
Nafarroako Agentzia
González Tablas, 7
31005 PAMPLONA/IRUÑA
Tel. 848 42 69 00
info.derechossociales@navarra.es

Carlos Arana Aicua

VOCAL

ELIA
GARCIA
SILVIA - DNI
33442840N

Firmado digitalmente por
ELIA GARCIA SILVIA
- DNI 33442840N
Fecha: 2021.12.31
08:13:08 +01'00'

Silvia Elía García

VOCAL-SUPLENTE

ARMENDARIZ
CARRASCON MIKEL
- DNI 44611325L

Firmado digitalmente por
ARMENDARIZ CARRASCON
MIKEL - DNI 44611325L
Fecha: 2021.12.31 08:16:35
+01'00'

Mikel Armendáriz Carrascon

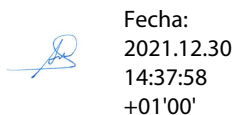
VOCAL-INTERVENTOR

OLLO ROS
Mª MAR -
DNI
33437934M

OLLO ROS Mª
MAR - DNI
33437934M
2021.12.31
09:23:04 +01'00'

María del Mar Ollo Ros

VOCAL-SECRETARIA



Fecha:
2021.12.30
14:37:58
+01'00'

Ane Senar Amatria